



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN,
TACOTALPA, TABASCO A 16 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----**

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por la persona que se hace llamar "**Hedilberto Rivera**" presentada a través del Sistema Infomex Tabasco, con fecha 7 de noviembre de dos mil diecisiete, a la cual le correspondió el folio 01721217 cuya petición consiste en:

"Información solicitada

De la licenciatura en derecho intercultural en todos sus campus la estadística siguiente:

Primer ingreso ciclo escolar 2010-2011

Primer ingreso ciclo escolar 2011-2012

Egresados ciclo escolar 2014-2015

Egresados ciclo escolar 2015-2016

Para todos los casos incluir el número de hombres y mujeres

Sin más por el momento quedo en espera de su atenta respuesta.

Saludos cordiales". (sic)

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se **acuerda que la Información solicitada es Disponible.**

SEGUNDO.- En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por la persona que se hace llamar "**Hedilberto Rivera**", adjunto oficio numero: UIET/REC/DPDE/SE/065/2017 de fecha 14 de noviembre del presente año, signado por Armin Vázquez José, Jefe del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en la cual da contestación a lo antes solicitado.

TERCERO.- Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán- Tacotalpa km1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

CUARTO.- Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto, Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en



CLAVE: 27EIU0001F

caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia

QUINTO: Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA LA L.C.P. JAZMÍN FRANK HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----





UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO
 CLAVE: 27EIU0001F

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. UIET/REC/DPDE/SE/065/2017.

Asunto: Envío de información.

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a 14 de Noviembre de 2017.

Lic. Jazmín Frank Hernández

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente.

En atención al oficio UIET/REC/UT/55/2017, me permito enviarle la información referente a licenciatura en Derecho Intercultural, solicitada a través del portal de Sistema Infomex - Tabasco:

Primer ingreso Ciclo escolar 2010-2011	Primer ingreso Ciclo escolar 2011-2012	Egresados Ciclo escolar 2014-2015	Egresados Ciclo escolar 2015-2016
0	0	0	0

No omito manifestar que el primer ingreso de la licenciatura en Derecho Intercultural inició en el ciclo escolar 2014-2015 y su egreso será en el periodo febrero –junio 2018.

Sin otro particular, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Armin Vázquez José

Jefe del departamento de Servicios Escolares



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO
 CLAVE: 27EIU0001F
 DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN

DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Recibí 14 / Nov / 2017

Frank
4:13 pm

C.C.P. Mtra. Adriana Jiménez Miranda. Directora de la Dirección de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. Archivo/ minutarío.

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. CP. 86870

<http://www.redui.org.mx> <http://www.uiet.edu.mx>